

**ACUERDO N° 003 DE 2026
(26 de marzo)****“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE N° 6 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC CSB 2024 – 2027 “CON ENFOQUE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL USO DEL TERRITORIO ARMONIZADO CON EL CICLO DEL AGUA, SUS RELACIONES CON LA VIDA, LAS CULTURAS, LA PRODUCTIVIDAD, Y LAS GEOFORMAS”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27, de la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015 y los Estatutos Corporativos, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 003 de 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024 – 2027 *“Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas”*.

Que en el Art. 3° del Acuerdo N° 003 de 2024, se contempla lo pertinente a la modificación de las metas, proyectos y/o programas del PAC 2024-2027, cuya aprobación es competencia del Consejo Directivo, previa justificación por parte de la Dirección General de la CSB, de los ajustes.

Que mediante los Acuerdos N° 007 de 2024 y los Nos. 001, 005, 008 y 010 de 2025, la Corporación aprobó los ajustes N° 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente, al Plan de Acción Cuatrienal CSB “Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas” PAC CSB 2024 – 2027.

Que mediante el Acuerdo N° 002 del 26 de marzo de 2026, el Consejo Directivo aprueba la adición y distribución de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con cargo a Recursos Propios, por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L/CTE (\$105.680.765,00)** en el siguiente proyecto:

Rubro	Descripción	Valor
3239 - 2 3 8 1 -	Proyecto 7. Saneamiento básico en los municipios del Sur de Bolívar	\$ 105.680.765,00
Total Inversión		\$ 105.680.765,00

Que el sustento jurídico, técnico y financiero de las modificaciones propuestas se detallan en el **Anexo No. 1**, el cual es parte integral del presente Acuerdo. A continuación se relaciona la síntesis de las modificaciones (física y financiera) propuestas así como el estado actual del proyecto objeto de adición de los recursos financieros.

Que, de acuerdo con el sustento técnico detallado en el **Anexo No. 1**, la modificación al **Proyecto 7: Saneamiento Básico en los municipios del Sur de Bolívar** se fundamenta en la adición presupuestal aprobada mediante el **Acuerdo N° 002 del 26 de marzo de 2026**, por valor de **\$105.680.765,00**. Esta inversión permite ampliar el alcance de la meta física del producto “**Servicio de caracterización de la calidad del agua**”, asociada al objetivo “**7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua**”, incrementando la cobertura de la red de **13 a 18 estaciones de monitoreo**. Lo anterior fortalece la capacidad institucional de seguimiento al recurso hídrico en la jurisdicción de la CSB, sin alterar la programación anual de documentos técnicos finales, tal como se especifica en los cuadros de seguimiento adjuntos.



Se especifica la situación actual de las metas físicas para el objetivo a modificar referida a lo programado y lo ejecutado con corte a 15 de marzo de la presente anualidad, con la propuesta de modificación de la meta física para la vigencia 2026, la cual no se modifica numéricamente sino que se amplía el alcance de la meta, tal como se describe en el Anexo 1.

Situación Actual y Propuesta de Modificación de Metas Físicas (corte a 15 de marzo de 2026)						Metas Físicas PAC 2024 - 2027					
Programa	Proyecto	Objetivo	Producto/ Meta	Unidad de Medida	Indicador	Estado	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
PROGRAMA VI. INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL – CALIDAD DE VIDA	PROYECTO 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar	7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Número	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	Programado	1	1	1	1	4
						Ejecutado	1	1	0	0	2
						Propuesta de modificación del alcance 2026			1		4

Igualmente se relaciona la situación financiera actual referida a lo programado (incluido modificaciones 2024 – 2025), la ejecución presupuestal (obligado y total comprometido) del 2024 al 2027, con corte a 15 de marzo del 2026 y la modificación financiera propuesta de la meta financiera, ésta última sustentada en la adición presupuestal dispuesta en el Acuerdo N°. 002 de 26 de marzo de 2026.

SITUACION FINANCIERA ACTUAL (corte a 15 de marzo de 2026)		PRESUPUESTO (PLAN FINANCIERO) 2024 - 2027						
Proyecto	Producto/ Meta	Estado	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio	Concepto de Ingreso (CICP)
PROYECTO 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Programado	484.620.717	496.563.771	239.790.540	263.769.594	1.484.744.622	- Sobretasa ambiental – Vigencia actual - Seguimiento a licencias y trámites ambientales – Vigencia Anterior - Tasa por el uso del agua – Vigencia Actual - Tasa por el uso del agua – Recuperación de Cartera - Tasa retributiva – Vigencia Actual - Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior – Tasa por el uso del agua
		Ejecutado obligado	484.620.717	496.563.771	0	0	981.184.488	
		Ejecutado total comprometido	484.620.717	496.563.771	0	0	981.184.488	
		Modificación propuesta 2026			345.471.305		1.590.425.387	- Tasa retributiva – Vigencia Actual - Tasa retributiva – Vigencia Anterior - Sobretasa ambiental – Vigencia actual - Seguimiento a licencias y trámites ambientales – Vigencia Anterior - Tasa por el uso del agua – Vigencia Actual - Tasa por el uso del agua – Recuperación de Cartera - Tasa retributiva – Vigencia Actual - Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior – Tasa por el uso del agua - Multas ambientales - Intereses de mora

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobación: Aprobar la modificación y ajuste a la meta física “7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua” del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027 de la CSB, en virtud de la incorporación y distribución de recursos propios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión para la vigencia 2026. Esta actualización, sustentada en la parte motiva del presente Acuerdo, tiene como fin ampliar el alcance de la meta mediante el incremento del número de puntos de monitoreo, pasando de 13 a 18 estaciones.

Programa	Proyecto	Objetivos	Producto	Unidad de medida	Indicador	Estado	2026	Total Cuatrienio
Programa VI. Infraestructura ambiental – Calidad de vida	Proyecto 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar	7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Número	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	Meta Modificado el Alcance	1	4

ARTICULO SEGUNDO. Aprobación: Aprobar la modificación a la meta financiera del objetivo “7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua” del Plan de Acción Cuatrienal, derivada de la adición e incorporación de recursos propios al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la CSB para la vigencia 2026. El detalle de la distribución de estos recursos por proyecto y objetivo se especifica a continuación:

Proyecto	Objetivo	Producto/Meta	Estado	2026	Total Cuatrienio
PROYECTO 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar	7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Meta financiera modificada	345.471.305	1.590.425.387
Total meta modificada				345.471.305	1.590.425.387

ARTÍCULO TERCERO. Publicación: El Acuerdo a través del cual se aprueba el Ajuste N° 6 al Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024 – 2027 “Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas”, de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, deberá publicarse en la página web de la Corporación, así como en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción de la CSB.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia y Derogatorias: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las metas físicas y financieras del Proyecto 7 contenidas en los acuerdos de ajustes anteriores que resulten incompatibles con lo aquí dispuesto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Magangué (Bolívar), a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.



Presidente Consejo Directivo



Secretaria del Consejo Directivo

ANEXO N° 1

Se presenta la justificación técnica, jurídica y financiera del AJUSTE N° 6 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC CSB 2024 – 2027 “CON ENFOQUE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL USO DEL TERRITORIO ARMONIZADO CON EL CICLO DEL AGUA, SUS RELACIONES CON LA VIDA, LAS CULTURAS, LA PRODUCTIVIDAD, Y LAS GEOFORMAS”

Mediante Acuerdo N°. 002 de 26 de marzo de 2026 del Consejo Directivo, se incorporan y distribuyen unos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB con Recursos Propios, adicionando **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L/CTE (\$105.680.765,00)** para la vigencia 2026 en el siguiente proyecto:

Rubro	Descripcion	Valor
3239 - 2 3 8 1 -	Proyecto 7. Saneamiento basico en los municipios del Sur de Bolivar	\$ 105.680.765,00
Total Inversion		\$ 105.680.765,00

1. MODIFICACIÓN PROPUESTA PARA EL PROYECTO 7. SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR, VIGENCIA 2026

Proyecto con cuatro (4) objetivos, de los cuales se propone ampliar el alcance del Objetivo **7.4 “Implementar red de monitoreo de calidad del agua”**, y su producto asociado **“Servicio de caracterización de la calidad del agua”**, en la vigencia 2026.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL OBJETIVO 7.4

La contaminación de las fuentes hídricas se ha convertido en un problema de carácter global y no menos ajeno a nuestro entorno próximo, es por eso que las Autoridades Ambientales realizan el diagnóstico, seguimiento y control del recurso hídrico con el fin de identificar las actividades de carácter antrópico que afectan éste.

De igual manera el Decreto 1076 del 2015 en su ARTÍCULO 2.2.9.7.5.3. Destinación del recaudo. Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos al agua se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

ARTÍCULO 2.2.9.7.6.2. *Monitoreo del recurso hídrico.* Las autoridades ambientales competentes deberán realizar Programas de Monitoreo de las fuentes hídricas en por lo menos, los siguientes parámetros de calidad: Temperatura ambiente y del agua in situ, DBO5, SST, DQO, Oxígeno Disuelto, Coliformes.

Las anteriores razones, justifican la asignación de recursos al Objetivo **7.4 “Implementar red de monitoreo de calidad del agua”**, y su producto asociado **“Servicio de caracterización de la calidad del agua”**, en la vigencia 2026.

1.2. PUNTOS DE MONITOREO INICIALES

Para la presente vigencia se tiene previsto continuar con el monitoreo del recurso hídrico en DIEZ (10) PUNTOS de la **Cuenca La Mojana – Río Cauca 2502-02**, en la cual se localizan el Complejo cenagoso Cascaloa y Ciénaga Grande; cuerpos de agua objeto de sentencias judiciales: 1) Acción Popular para la protección al medio ambiente en la ciénaga Grande de Magangué y 2) Acción de tutela T – 163 de 2024 Afectación del Complejo cenagoso Cascaloa.

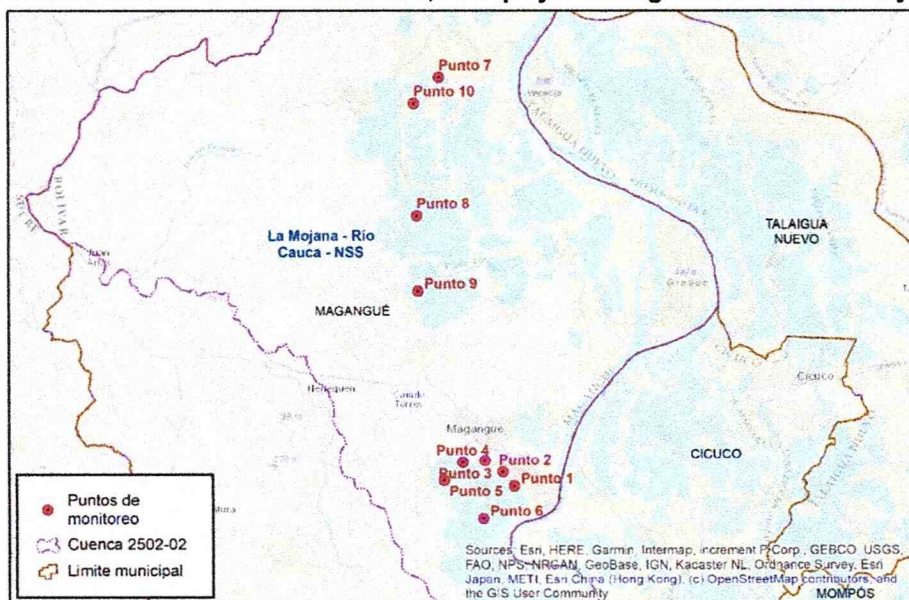
Y TRES (3) PUNTOS de la **Cuenca Directos Río Magdalena – Río Boque 2320 – 01**. Para un total de **TRECE (13) puntos de monitoreo**.

SUBZONA HIDROGRÁFICA LA MOJANA – RIO CAUCA NSS – CÓDIGO 2320-02

Cuenca en la cual se localizan los complejos cenagosos de Ciénaga Grande y Cascaloa, objeto de las sentencias mencionadas.

Coordenadas de los Puntos de Monitoreo de la calidad del agua en la Ciénaga Grande			Coordenadas de los Puntos de Monitoreo de la calidad del agua en el Complejo Cascaloa		
Ciénaga Grande			Complejo Cascaloa		
Punto 1	9°14'3,51" N	74°45'31,49" W	Punto 7	9°23'41,57" N	74°47'16,95" W
Punto 2	9°14'24" N	74°45'47,67" W	Punto 8	9°20'25,75" N	74°47'48,58" W
Punto 3	9°14'40,16" N	74°46'13,12" W	Punto 9	9°18'39,51" N	74°47'47,56" W
Punto 4	9°14'37,56" N	74°46'44,55" W	Punto 10	9°23'5,10" N	74°47'52,58" W
Punto 5	9°14'12" N	74°47'10,79" W			
Punto 6	9°13'17,02" N	74°46'15,30" W			

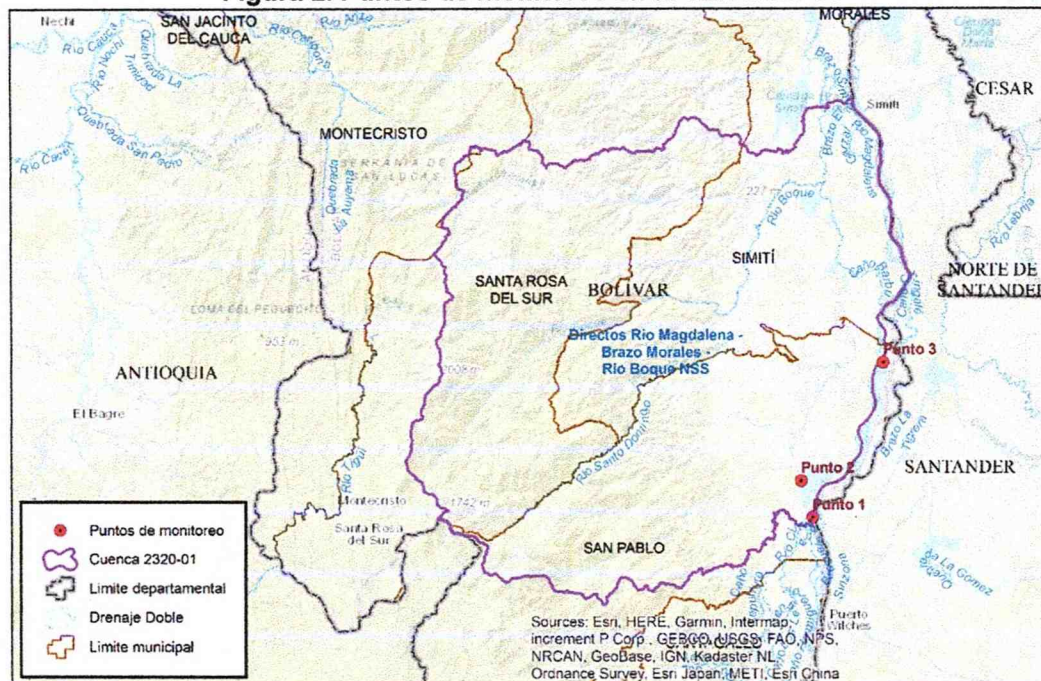
Figura 1. Puntos de monitoreo en la SZH 2502-02, Complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande



SUBZONA HIDROGRÁFICA DIRECTOS RÍO MAGDALENA – BRAZO MORALES – RÍO BOQUE – NSS – CÓDIGO 2320-01

Subzona Hidrográfica	Tramo	Cuerpo de agua	Número de Puntos	Latitud (N)	Longitud (W)
Río Magdalena - Brazo Morales - Río Boque - NSS2320-01	1	Rio Magdalena	Punto 1	7°28'59"	73°55'2,54"
	2	Ciénega Canaletal	2	7°31'38"	73°55'51,30"
	3	Rio Magdalena	3	7°40'14"	73°49'51"

Figura 2. Puntos de monitoreo en la SZH 2320-01



1.3 AMPLIACIÓN DEL ALCANCE

Con el fin de ampliar la línea base del monitoreo de las fuentes hídricas en la jurisdicción de la CSB para la vigencia 2026, se pretende realizar en la Cuenca Hidrográfica Río Bajo San Jorge – NSS – Código 2502 – 01 caracterización en CINCO (5) puntos esto permitirá a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar tomar decisiones en lo que respecta al recurso hídrico superficial de la cuenca en mención los puntos son seleccionados conforme a los permisos de vertimiento otorgados, asimismo a las actividades industriales, agricultura y de ganadería, los cuales pueden aportar contaminantes presentes en las aguas residuales y en su defecto a los cuerpos de aguas.

Con la inclusión de esta cuenca se amplía el alcance del Objetivo 7.4 “Implementar red de monitoreo de calidad del agua”, y su producto asociado “Servicio de caracterización de la calidad

Puntos de monitoreo en la Subzona Hidrográfica “Río Bajo San Jorge – NSS – SZH 2502 – 01”

Cuerpo de agua	Tramo	Número de Puntos	Coordenadas	
			X	Y
Rio Cauca	1	1	927915,2018	1400996,1129
		2	931561,8327	1404579,5957
	2	3	948266,6246	1437979,2448
		4	950689,8188	1440362,3426
		5	957490,7371	1473423,8088

[illegible]

- Oxígeno disuelto (OD)
- Sólidos suspendidos totales (SST)
- Demanda química de oxígeno (DQO)
- Conductividad eléctrica (C.E.)
- Potencial de Hidrogeniones (pH)
- Relación Nitrógeno Total/Fósforo Total (NT/PT)
- Patógenos Coliformes.
- Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)

Con los resultados obtenidos se determinarán los índices de calidad de agua para cada una de las fuentes hídricas, con lo cual podremos analizar y observar la capacidad de depuración, oxigenación y recuperación de la calidad de agua. Lo que permitirá priorizar en medidas de manejo y de protección de las fuentes hídricas que abastecen los diferentes centros poblados.

Se propone, entonces, ampliar el alcance de la meta física que es **Servicio de caracterización de la calidad del agua: 1**, con un incremento de la meta financiera en **\$105.680.765**, quedando una inversión de **\$345.471.305**, en la vigencia 2026:

Proyecto	Objetivo	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Física		Meta Financiera	
					Año 3 - 2026	Año 3 - 2026	Año 3 - 2026	Año 3 - 2026
					Inicial	Modificada	Inicial	Modificada
PROYECTO 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar								
	7.4. Implementar red de monitoreo de calidad del agua	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Número	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	1	1	\$239.790.540	\$345.471.305

2. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PAC CSB 2024-2027 MODIFICADO

Los resultados del ajuste N° 6 del PAC CSB 2024-2027, modifica la Tabla 43 “**Componentes del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 – Acciones Operativas**”, relacionando las líneas estratégicas y programas, con la modificación de las metas físicas de los proyectos y sus respectivos objetivos, indicadores y metas. Ver Tabla 43 con los Proyectos modificados.

Elaboró y proyectó:
Consuelo E Maya Taboada – Profesional Especializado CSB



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
Subdirección de Planeación

Componentes del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 – Acciones Operativas

Objetos	Objetivos		Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Producto				
						Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Total
						Ajustado	Inicial	Inicial	Inicial	
OBJETO 7. Básico en los municipios del Sur de Bolívar	7.1.	Apoyar la implementación del uso eficiente del recurso agua en la prestación del servicio de agua potable, por parte de los municipios de la jurisdicción de la CSB	3203006 Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico	Número	320300600 Talleres realizados	1	1	1	1	4
	7.2.	Apoyar la implementación del adecuado vertimiento de aguas residuales domésticas en la prestación del servicio de alcantarillado, por parte de los municipios de la jurisdicción de la CSB	3203006 Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico	Número	320300600 Talleres realizados	1	1	1	1	4
	7.3.	Divulgar "Los lineamientos para localización de infraestructura básica, disposición de residuos sólidos y aprovisionamiento de servicios públicos"	3203006 Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico	Número	320300600 Talleres realizados	1	1	1	1	4
	7.4.	Implementar red de monitoreo de calidad del agua	3203009 Servicio de caracterización de la calidad del agua	Número	320300900 Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	1	1	1	1	4